

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN ANALISIS RECLAMACION OPORTUNA ANEXO No.1 - CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS

DATOS DEL ACREEDOR									
No. 106		Acreencia: 428							
Fecha de Radicación: 2019-03-01		Nombre: DEISY CALDERIN ARTE	AGA						
Tipo de Documento: Cedula		Numero de Documento: 30656578							
Representante legal: JAIR DE JESUS	MARTINEZ BALLESTEROS	Documento: 1063148026	Documento: 1063148026						
Nombre apoderado:		Documento: 0	Documento: 0						
Departamento: CORDOBA		Ciudad: LORICA							
Dirección: LORICA		Telefono: 3004521862							
Valor Reclamado: \$ 18.172.380	Valor Soportado: \$16.435.709	Valor Glosado: \$16.435.709	Valor Reconocido: \$0						
Valor Aprobado: \$0									

DETALLE DE GLOSAS

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2009	Cesantias	\$190.306	1047;1024	\$190.306	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;190306;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;190306	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2010	Cesantias	\$577.600	1047;1024	\$577.600	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;577600;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;577600	\$0
2011	Cesantias	\$599.200	1047;1024	\$599.200	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;599200;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;599200	\$0
2012	Cesantias	\$634.500	1047;1024	\$634.500	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;634500;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;634500	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2013	Cesantias	\$550.000	1047;1024	\$550.000	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;550000;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;550000	\$0
2014	Cesantias	\$688.000	1047;1024	\$688.000	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;688000;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;688000	\$0
2015	Cesantias	\$718.350	1047;1024	\$718.350	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;718350;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;718350	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2016	Cesantias	\$767.155	1047;1024	\$767.155	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;767155;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;767155	\$0
2017	Cesantias	\$200.520	1047;1024	\$200.520	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;200520;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;200520	\$0
2009	Vacaciones	\$82.816	1047;1024	\$82.816	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;82816;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;82816	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2010	Vacaciones	\$257.800	1047;1024	\$257.800	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;257800;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;257800	\$0
2011	Vacaciones	\$267.800	1047;1024	\$267.800	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;267800;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;267800	\$0
2012	Vacaciones	\$283.350	1047;1024	\$283.350	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;283350;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;283350	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2013	Vacaciones	\$245.000	1047;1024	\$245.000	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;245000;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;245000	\$0
2014	Vacaciones	\$308.000	1047;1024	\$308.000	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;308000;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;308000	\$0
2015	Vacaciones	\$322.175	1047;1024	\$322.175	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;322175;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;322175	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2016	Vacaciones	\$344.727	1047;1024	\$344.727	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;344727;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;344727	\$0
2017	Vacaciones	\$90.165	1047;1024	\$90.165	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;90165;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;90165	\$0
2009	Primas	\$190.306	1047;1024	\$190.306	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;190306;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;190306	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2010	Primas	\$577.600	1047;1024	\$577.600	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;577600;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;577600	\$0
2011	Primas	\$599.200	1047;1024	\$599.200	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;599200;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;599200	\$0
2012	Primas	\$634.500	1047;1024	\$634.500	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;634500;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;634500	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2013	Primas	\$550.000	1047;1024	\$550.000	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;550000;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;550000	\$0
2014	Primas	\$688.000	1047;1024	\$688.000	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;688000;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;688000	\$0
2015	Primas	\$718.350	1047;1024	\$718.350	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;718350;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;718350	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2016	Primas	\$767.155	1047;1024	\$767.155	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;767155;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;767155	\$0
2017	Primas	\$200.520	1047;1024	\$200.520	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;200520;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;200520	\$0
2009	Intereses Cesantias	\$7.612	1047;1024	\$7.612	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR.;7612;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR.;7612	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2010	Intereses Cesantias	\$69.252	1047;1024	\$69.252	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;69252;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;69252	\$0
2011	Intereses Cesantias	\$71.904	1047;1024	\$71.904	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;71904;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;71904	\$0
2012	Intereses Cesantias	\$76.140	1047;1024	\$76.140	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;76140;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;76140	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2013	Intereses Cesantias	\$55.000	1047;1024	\$55.000	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;55000;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;55000	\$0
2014	Intereses Cesantias	\$82.560	1047;1024	\$82.560	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;82560;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;82560	\$0
2015	Intereses Cesantias	\$86.202	1047;1024	\$86.202	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;86202;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;86202	\$0

AÑO	CONCEPTO	VALOR SOPORTADO	GLOSA	VALOR GLOSA	OBSERVACIÓN	VALOR RECONOCIDO
2016	Intereses Cesantias	\$92.058	1047;1024	\$92.058	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;92058;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;92058	\$0
2017	Intereses Cesantias	\$5.881	1047;1024	\$5.881	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR.;5881;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR.;5881	\$0
2017	Indemnización	\$3.836.005	1047;1024	\$3.836.005	1047;LA RECLAMACIÓN PRESENTADA NO ES COMPETENCIA DE LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;3836005;1024;UNA VEZ REVISADOS LOS SOPORTES APORTADOS POR EL RECLAMANTE Y LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD, SE ESTABLECE CLARAMENTE LA INEXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN.;CON BASE A SOPORTES ADJUNTOS EN RECLAMACION, SE CONSTATA QUE EL RECLAMANTE NO TENIA NINGUN VINCULO CONTRACTUAL CON MANEXKA EPS INDIGENA DADO QUE EL CONTRATO APORTADO EN DICHOS SOPORTES ESTA CELEBRADO CON MANEXKA IPS INDIGENA POR LO TANTO LA RECLAMACION CORRESPONDE A OTRO PAGADOR. ;3836005	\$0
TOTAL	<u>'</u>	\$16.435.709		\$16.435.709		\$0

GLOSA JURÍDICA

CODIGO	VALOR	OBSERVACIÓN GLOSA	VALOR
GLOSA	GLOSA		RECONOCIDO

CODIGO	VALOR	OBSERVACIÓN GLOSA	VALOR
GLOSA	GLOSA		RECONOCIDO
1013;1001	\$16.435.709	1013;CON BASE EN LOS SOPORTES ALLEGADOS Y EN LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS QUE REPOSAN EN PODER DE LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN. RECIBIDOS DE LA ENTIDAD HOY EN LIQUIDACIÓN POR VIRTUD DE LA TOMA. NO ES POSIBLE ESTABLECER LA EXISTENCIA DE LA OBLIGACIÓN RECLAMADA.;NO EXISTE NINGUNA OBLIGACIÓN QUE COMPROMETA A LA ENTIDAD EN LIQUIDACIÓN;1001;NO SE ACREDITÓ LA CALIDAD EN QUE ADUCE ACTUAR. NO ES LA PERSONA LEGITIMADA EN LA CAUSA PARA ACTUAR. NO PRESENTÓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL RECLAMANTE. O NO ACREDITÓ CALIDAD DE HEREDERO. MANDATARIO. CURADOR DE BIENES. ADMINISTRADOR DE COMUNIDAD O ALBACEA.;LA PERSONA RECLAMANTE FUE FUNCIONARIA DE MANEXKA IPS INDIGENA. NO HAY NINGUNA RELACIÓN CONTRACTUAL CON LA EPSI MANEXKA EN LIQUIDACIÓN .	\$0

NOTA GENERAL 1. TODOS LOS VALORES APROBADOS, COMO RESULTADO DE LA GESTIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL, SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO, UNA VEZ SE VALIDE CONTRA LAS BASES CONTABLES EXISTENTES, PUDIÉNDOSE MODIFICAR EL VALOR FINAL APROBADO A PAGAR, DENTRO DE ESTA REVISIÓN SE TOMARAN EN CUENTA Y SE APLICARAN DE MANERA GLOBAL AL VALOR RECLAMADO, ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA QUE EXISTA A FAVOR DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION Y QUE ESTE DETERMINADA COMO YA SE DIJO, AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL PAGO.

NOTA GENERAL 2. LA AUDITORÍA SE EFECTUÓ CON BASE EN LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS Y SUS ANEXOS, JUNTO CON LOS SOPORTES ENCONTRADOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS A LA FIRMA AUDITORA, TODOS AQUELLOS SOPORTES QUE SE ANEXEN DESPUÉS DE EFECTUADA LA AUDITORIA SERÁN TENIDOS EN CUENTA PARA LOS RECURSOS PRESENTADOS CONTRA LA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE DECIDEN LAS RECLAMACIONES DE CRÉDITOS PRESENTADOS OPORTUNA Y EXTEMPORÁNEAMENTE, LOS BIENES QUE INTEGRAN LA MASA LIQUIDATORIA, LAS RECLAMACIONES ACEPTADAS Y RECHAZADAS.

NOTA GENERAL 3. TODAS LAS PRUEBAS QUE CONLLEVEN A CONTROVERTIR LOS VALORES APROBADOS O NO, Y LAS GLOSAS INTERPUESTAS, DEBERÁN SER APORTADAS POR EL RECLAMANTE O INDICAR DE MANERA CLARA, CONCRETA Y CONCISA DONDE SE PUEDEN HALLAR DENTRO DE LOS ARCHIVOS O DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION

NOTA GENERAL 4. LOS INTERESES, SANCIONES MORATORIAS, Y COSTAS JUDICIALES NO SERÁN CALCULADOS NI RECONOCIDOS EN LA CALIFICACIÓN INICIAL DE LAS OBLIGACIONES HASTA TANTO LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, NO CANCELE EL CAPITAL PRINCIPAL ADEUDADO Y RECONOCIDO A TODOS LOS ACREEDORES, DE ACUERDO A LA PRELACIÓN DE CRÉDITOS, Y SE CUENTE CON LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE LOS INTERESES RECLAMADOS.

NOTA GENERAL 5. EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, AVALADO CON SU FIRMA DE ACEPTACIÓN EN EL ANEXO NO. 1 CUADRO DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS, QUE LO RECLAMADO EN ESTA ACREENCIA NO HA SIDO CANCELADO DE MANERA PARCIAL O TOTAL, DIRECTAMENTE POR LA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD ASOCIACION DE CABILDOS DEL RESGUARDO INDIGENA ZENU DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO CORDOBA Y SUCRE "MANEXKA EPSI" EN LIQUIDACION, O POR DECISIÓN JUDICIAL, O POR CONCILIACIÓN, O TRANSACCIÓN, O ACUERDO DE PAGO, O CUALQUIER OTRO MEDIO EXISTENTE. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SI SE LLEGARAN A ESTABLECER ANTICIPOS, ABONOS, PAGOS TOTALES, PAGOS PARCIALES, DESCUENTOS, MULTAS, SANCIONES, DEUDORES VARIOS, SE APLICARÁ LO CONTENIDO EN LA NOTA GENERAL 1.

NOTA GENERAL 6. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE AUDITORIA FUERON AJUSTADOS AL PESO, UTILIZANDOSE LA FIGURA DEL REDONDEO, ASI: CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR EXCESO AL PESO Y CUANDO LA FRACCION DECIMAL DEL PESO SEA INFERIOR A CINCUENTA LO APROXIMARA POR DEFECTO AL PESO. EN CONCORDANCIA CON LA NTC 3711 - REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS, EMITIDA POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION, ICONTEC, EL ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, SEGUN EL DECRETO 2269 DE 1993, ESTA NORMA COMPRENDE LAS REGLAS PARA EL REDONDEO DE VALORES NUMERICOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA. EXPRESADOS POR EL SISTEMA DECIMAL.

NOTA GENERAL 7. EN AQUELLOS CASOS DONDE SE APLICA GLOSA JURIDICA, AUN CUANDO SE LE HAYA APROBADO SUMAS, ESTOS SERAN VALORADOS CON CERO (-0), HASTA TANTO EL ACREEDOR EN LA OPORTUNIDAD JURIDICA RESPECTIVA, APORTE LOS DOCUMENTOS O SUBSANE LA OBJECION O GLOSA IMPUESTA.

Gildardo Tijaro Galindo Agente Especial Liquidador

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

Miguel Ángel Humanéz Rubio

Coordinador Jurídico

MANEXKA EPSI EN LIQUIDACIÓN

manexka E.P.S. Indígena

José Luis Rodriguez Ortiz Coordinador de Proyecto

MANEXKA É∯SI EN LIQUIDACIÓN – UTAM

Acepto:

Nombre:

CC:

Según Nota General 5. Se acepta bajo la gravedad del juramento